

CNE-JD-CA-128-2023

17 de agosto de 2023

Señor

Sigifredo Pérez Fernández

Director

Dirección Ejecutiva, CNE

Señora

Elizabeth Castillo Cerdas

Auditora

Auditoría Interna, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 129-08-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 13-08-2023** del **17 de agosto del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que mediante Acuerdos N° 122-08-2023 y 123-08-2023, tomados en la Sesión Ordinaria N° 12-08-2023, celebrada el 03 de agosto de 2023, la Junta Directiva instruyó a la Administración a presentar un Informe de lo señalado en las Advertencias N° AU-003-2023 AD “*Contratación con el Consejo Nacional de Producción (CNP) ejecutada al margen de la participación de la Unidad de Proveeduría Institucional y de los procedimientos existentes de contratación y pago*” y N° AU-004-2023 AD “*Advertencia sobre suministro y confidencialidad de la Información solicitada por la Auditoría Interna*”, así como las medidas adoptadas para atender dicha advertencia.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-248-2023, de fecha 15 de agosto de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva, se comunican las acciones que se han tomado para corregir lo señalado en la advertencia N° AU-003-2023 AD y AU-004-2023 AD.

Por Tanto:

CNE-JD-CA-128-2023

17 de agosto de 2023

ACUERDO N° 129-08-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el oficio N° CNE-DE-OF-248-2023, en el que se señalan las acciones tomadas por la Administración para evitar a futuro que se repita lo señalado en las Advertencias N° AU-003-2023 AD y AU-004-2023 AD.

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo